

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018.

En Ólvega, a 11 de enero de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- ADQUISICIÓN DE PARCELAS INDUSTRIALES.- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición de los siguientes inmuebles, con el carácter de bienes patrimoniales y con destino al patrimonio municipal del suelo, facultando al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de las correspondientes escrituras públicas:

* Parcela industrial de 1.772 metros cuadrados, situada en el polígono industrial, junto a la carretera de Matalebreras, en el paraje conocido como "La Abejera" o "La Parada", perteneciente a D. Raúl Calvo Jiménez y D^a M^a de los Ángeles Abad Ruiz, por un importe de 21.299,87 euros, más I.V.A..

* Parcela industrial de 1.625 metros cuadrados, situada en el polígono industrial, junto a la carretera de Matalebreras, en el paraje conocido como "La Abejera" o "La Parada", perteneciente a D. José Luis Ruiz Peral y D^a Beatriz Hernández Francés, por un importe de 19.532,89 euros, más I.V.A..

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la siguiente declaración responsable de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Ezequiel Revilla Sanz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Doctor Salcedo, nº 13. (División de sótano y apertura de huecos).

4º.- SOLICITUD ASOCIACIÓN AYÚDALE A CAMINAR.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar una ayuda de 150,00 euros en favor de la Asociación "Ayúdale a Caminar", con destino al desarrollo de acciones tendentes a la integración laboral de las personas discapacitadas.

5º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
8152 KGH	Manuel Cacho García

6º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
Z-1178-E	Fernando Ilzarbe Martínez

7º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 1/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 69.775,12 euros.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,10 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.